

INDICE

I

DOCUMENTO DEL PROGRAMA DE ACCIÓN INTEGRAL CONTRA LAS
MINAS ANTIPERSONALES EN NICARAGUA

II

PERFILES DE MODULOS QUE INTEGRAN EL PROGRAMA

II.A

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

II.B

REMOCIÓN Y DESTRUCCIÓN DE MINAS

II.C

EDUCACIÓN Y PREVENCIÓN

II.D

ATENCIÓN MÉDICA

II.E

REHABILITACIÓN FÍSICA Y PSICO SOCIAL

II.F

REINSERCIÓN PRODUCTIVA

**Gobierno de Nicaragua
Comisión Nacional de Desminado**

**Programa de Acción Integral Contra las Minas Antipersonales
en Nicaragua (PAICMA).**

Septiembre del 2001.

INDICE

1. Introducción.	4
2. Antecedentes.	4
3. Análisis del Problema.	7
4. Justificación del Programa	8
5. Estrategia de Intervención	9
5.1. Principios.	9
6. Beneficiarios	10
6.1. Beneficiarios Directos	10
6.1.1. Población	10
6.1.2. Instituciones.	10
6.2. Indirectos	10
7. Territorios a atender	10
8. Sede del Programa	11
9. Objetivos del Programa.	11
9.1. Objetivo de Desarrollo	11
9.2. Objetivos Específicos.	11
9.3. Resultados Esperados	11
9.3.1. Resultado 1	11
9.3.2. Resultado 2	11
9.3.3. Resultado 3	12
9.3.4. Resultado 4	12
9.3.5. Resultado 5	12
9.3.6. Resultado 6	12
10. Módulos de Intervención.	13
10.1 Módulo de Remoción y Destrucción de Minas.	13
10.2 Módulo de Educación y Prevención.	13
10.3 Módulo de Atención Médica.	14
10.4 Módulo Rehabilitación Física y Psico-social	14
10.5 Módulo de Reinserción Productiva.	14
10.6 Módulo de Fortalecimiento Institucional.	14

11. Modalidad de Ejecución del Programa	15
12. Duración del Programa	15
13. Recursos	15
14. Arreglos de Administrativos y Financieros.	15
15. Auditoría	16
16. Monitoreo y Evaluación Estratégica.	16
17. Estructura Operativa del Programa.	16
18. Estructura Organizativa del Programa	16
19. Presupuesto.	17

1. INTRODUCCIÓN.

El Gobierno de Nicaragua consciente del problema que representan las minas terrestres antipersonales para la sociedad nicaragüense en términos de seguridad ciudadana, estancamiento económico, costos permanentes de rehabilitación de las víctimas, se ha comprometido a aunar esfuerzos para brindar una solución integral a este grave problema; compromiso manifestado con la firma y ratificación de Nicaragua en el Tratado de Ottawa sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencias de minas antipersonal.

Así mismo se expresó el compromiso de crear la Comisión Nacional de Desminado (CND), la cual es de carácter interinstitucional, integrada por representantes de las siguientes instituciones: Ministerio de Defensa (institución que la preside), Ministerio de Relaciones Exteriores, MECD, MAG- FOR, MTI, SCE, INIFOM, MINSA, INSS, Ejército de Nicaragua (EN), Policía Nacional (PN), Cruz Roja (CR), Comisión para la Defensa y Seguridad de la Asamblea Nacional, Organización de Estados Americanos (OEA), Centro de Estudios Estratégicos de Nicaragua (CEEN) y Sociedad Civil.

En el marco de consolidar los esfuerzos alcanzados por Nicaragua en el proceso de Desminado Humanitario y dentro de la Estrategia Reforzada de Reducción de Pobreza, misma que plantea particular interés a grupos vulnerables, específicamente en atención integral a personas discapacitadas, la Comisión Nacional de Desminado ha elaborado el Programa de Acción Integral Contra las Minas Antipersonales en Nicaragua. (PRAICMA), el cual prevé brindar una solución integral a dicha problemática, con criterios preventivos y correctivos, a fin de preservar la vida humana de las poblaciones que están en zonas de riesgo.

El PRAICMA ejecutará seis módulos estratégicos que permitirán abordar el problema de forma integral: remoción y destrucción de minas, educación y prevención, atención médica, rehabilitación física y psico-social, reinserción productiva, remoción de minas y fortalecimiento institucional.

2. ANTECEDENTES

La mayoría de las minas existentes en Nicaragua son de fabricación industrial, aunque el Ejército de Nicaragua (EN), advierte que existen artefactos explosivos improvisados y desechos de guerra que permanecen en los campos conservando sus características letales.

En 1990, el Gobierno de Nicaragua a través de su Embajador en la Organización de Estados Americanos (OEA), solicita apoyo a éste organismo para realizar un estudio que permitiera evaluar la situación de las minas terrestres en Nicaragua y apoyar en

la búsqueda de soluciones a éste problema, así como ayuda internacional para la implementación de un Plan de Desminado General que tuviera como meta la eliminación de las minas terrestres instaladas en el territorio nacional.

En base a la solicitud oficial del Gobierno de Nicaragua se emite la Resolución de la Asamblea General OEA designando una Comisión de Expertos Militares de la Junta Interamericana de Defensa (JID) para evaluar la situación conjuntamente con el Ejército de Nicaragua y proponer las posibles soluciones. Como resultado de ese trabajo se obtienen los siguiente criterios que posteriormente serían la base del Programa Nacional de Desminado Humanitario:

- Se determina que se instalaron en Nicaragua un aproximado de 150 mil minas terrestres, sin incluir artefactos explosivos artesanales ni desechos de guerra.
- Que hasta un 80% de las minas instaladas están registradas en formularios de ubicación por el Ejército de Nicaragua.
- Un plazo aproximado de 10 años para ejecutar el desminado en Nicaragua.
- El Ejército de Nicaragua tiene las condiciones para desarrollar Unidades Ingenieras que, previo adiestramiento y equipamiento adecuado ejecutará las operaciones de desminado.
- La OEA a través de la JID puede apoyar el adiestramiento, equipamiento y supervisión de las operaciones conformando una Cuerpo de Oficiales internacionales destinado para tal fin.

En Abril del año 1992, el Gobierno de Nicaragua presentó en Washington ante la OEA el *Plan de Desminado Nacional de Nicaragua* que incluía el desminado de todos los objetivos minados en el territorio nacional con apoyo de la OEA-JID en un plazo de 10 años, este planteamiento sería la base de trabajo sobre la cual se organizaría todas las actividades futuras.

En 1993, se logra la conformación de una Misión de Apoyo al Desminado de OEA/JID (Misión de Apoyo a la Remoción de Minas en Centroamérica MARMINCA) compuesta por 15 oficiales de ejércitos de países latinoamericanos, con misiones de adiestramiento y supervisión de operaciones de desminado que ejecutarán Unidades de Ingenieros del Ejército de Nicaragua, iniciando operaciones de desminado en abril de 1993 En ésta se logró.

- La conformación de la Unidad Especial de Desminado (UED) del EN, compuesta por cinco Pelotones de Zapadores (27 hombres / pelotón) con su escalón de mando profesional, adiestrada y certificada para realizar

operaciones de desminado bajo supervisión sobre la base de un Manual de Procedimientos.

- Obtener equipamiento especial para la UED.
- Desarrollar valiosa experiencia en este tipo de operaciones.
- Establecimiento de relaciones estables de trabajo y coordinación con funcionarios de la Junta Interamericana de Defensa de la OEA.

Con la conformación de la UED se iniciaron operaciones de desminado en objetivos prioritarios en cinco direcciones acordadas con el Gobierno de la República en los Departamentos de Estelí, Matagalpa, Jinotega y Chontales, obteniéndose los siguientes resultados:

-	Objetivos Desminados	:	60
-	Minas Destruídas	:	2,373
-	Área Barrida	:	27,643 M ²
-	Accidentes	:	5 (1 muerto, 4 lesionados)
-	Costos	:	US\$ 1,500,000.00

En los años 1994-95 con apoyo del Gobierno de Nicaragua, fondos presupuestarios del EN y apoyo del Estado (Ministerio de Transporte e Infraestructura y Empresa Nacional de Energía), se continuó desarrollando operaciones con la Unidad Especial de Desminado, etapa que se denominó *Esfuerzo Propio* y que logró los siguientes resultados

-	Objetivos Desminados	:	192
-	Minas Destruídas	:	18,053
-	Área Barrida	:	143,878 M ²
-	Accidentes	:	2 (2 muertos, 5 lesionados)
-	Costos	:	US\$ 2,446,923.00

En Julio de 1995, el Gobierno de la República de Nicaragua a través del Ejército de Nicaragua, solicitó apoyo ante la comunidad internacional presentando el Plan de Desminado de Nicaragua en la Conferencia de Naciones Unidas realizada en Ginebra, Suiza.

A partir de 1996, Nicaragua a sumado esfuerzo para el Desminado Humanitario con el apoyo financiero y técnico de países como: Japón, Suecia, Gran Bretaña, Alemania, Austria, Unión Europea, Estados Unidos, España, Dinamarca Naciones Unidas, Rusia, Canadá, Noruega, Francia, Holanda, Australia, Argentina, alcanzado logros tales como: 66,715 minas destruidas y certificada su no existencia (48.79%), 320, 272 objetos metálicos detectados, 640 objetivos desminados (64.58%), 668,069 personas beneficiadas aproximadamente, 2,120,137 m² de área despejada, 185 Km. de borde fronterizo.

En materia de atención médica especializada, rehabilitación psico-social y rehabilitación de fuerza motriz brindada a las víctimas de minas, el MINSA tiene un programa de rehabilitación para personas discapacitadas, en el cual se han logrado avances significativos, al mismo tiempo, el Gobierno ha contado con el apoyo de la Cooperación Externa y Organismos No Gubernamentales que han coadyudado a atender los daños ocasionados a las personas víctimas de estos artefactos tales como: Organización de Estados Americanos (OEA), Organización panamericana de la Salud (OPS), ICRC, CNCR, Handicap Internacional, Walking Unites y Ejército de Nicaragua.

Sin embargo, cabe destacar que el alto costo que se incurre desde la atención médica de emergencia a en la rehabilitación física y psico-social de una víctima de mina (por lo menos US\$ 3000.- por amputado), la insuficiente capacidad instalada en los centros hospitalarios especializados y la falta de presupuesto no permiten una atención adecuada al 100% de las víctimas.

En el tema de Educación y Prevención, en 1998 el Ministerio de Educación Cultura y Deporte (MECD), se integró al proceso nacional de Desminado Humanitario de forma activa, difundiendo materiales educativos destinados a disminuir la tasa de accidente entre la población de aquellos lugares que son considerados infestados de minas, también se ha contado con apoyo del Centro de Estudios Estratégicos de Nicaragua (CEEN) y el Ejército de Nicaragua, Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), OEA y MOVIMONDO.

En el área de Reinserción Productiva de víctimas de minas antipersonales, ha existido una carencia de recursos, que no ha permitido una reinserción productiva adecuada y sostenible en las víctimas de minas, aunque se han logrado avances significativos con el apoyo de Organismos como: OEA, Handicap Internacional, MOVIMONDO, Instituto Nacional Tecnológico (INATEC), PRODINIC y Ejército de Nicaragua.

Aunque la voluntad del Gobierno es más que clara en su compromiso de erradicar el flagelo de las minas antipersonales, el objetivo del mismo está condicionado a los recursos económicos disponibles.

3. ANALISIS DEL PROBLEMA.

El problema más grave a resolver es la atención a víctimas por explosión de minas antipersonales, el cual reconoce causas y efectos.

Entre las causas que lo generan están: 1) las minas antipersonales que se encuentran sembradas en territorios públicos y privados y 2) un comportamiento inadecuado de la población frente al riesgo y la falta de atención por las instituciones del Estado y la Sociedad Civil por falta de recursos.

La siembra de minas antipersonales durante la década de los ochenta constituyó una política de defensa de objetivos estratégicos (bordes fronterizos, torres de alta tensión, puentes, otros, etc.) de los protagonistas del conflicto.

Otras causas que genera problemas son limitadas medidas de divulgación sobre los efectos de las minas, lo cual se expresa en un comportamiento inadecuado de la población frente al riesgo, y desconocimiento de la población sobre los sitios minados.

Los efectos inmediatos que ocasionan las minas antipersonales en víctimas es la pérdida de miembros de su cuerpo, éste efecto desencadena en tres adicionales: 1) incremento de la demanda de atención médica especializada, 2) incremento de la demanda para atención Psico-social para las víctimas, 3) un incremento de la demanda de recursos para alternativas productivas para el desarrollo y reinserción social del afectado.

La situación anterior requiere de acciones encaminadas a ampliar la infraestructura de centros hospitalarios, dotándolos de personal especializado con su respectivo equipamiento para la atención a víctimas de minas.

Finalmente el aumento de requerimiento de recursos para alternativas productivas implica mayor demanda de asistencia técnica especializada.

Del análisis anterior se concluye que para su solución el problema exige una estrategia de intervención integral que aborde las causas con criterio de prevención y los efectos con un criterio correctivo.

4. JUSTIFICACION DEL PROGRAMA.

Según registros del Ejército de Nicaragua existen 68,928 mil minas antipersonales enterradas en Nicaragua hasta el mes de Julio del 2001. Esto causa inseguridad ciudadana (pérdidas humanas, mutilaciones de miembros del cuerpo y traumas

psico-sociales) y estancamiento socioeconómico (recursos naturales e infraestructura económica ociosa y costos de permanentes de rehabilitación de las víctimas.

Según estimaciones de la Cruz Roja cada año en Nicaragua se presenta un promedio de 50 accidentes ocasionados por la explosión de minas. De esa cantidad el 90% son civiles, de ellos el 65% son niños, niñas y adolescentes, (ésta organización las considera *armas de destrucción masiva en cámara lenta*). Actualmente se calcula que el número de víctimas de minas antipersonales asciende a 409 personas entre vivos y muertos, de los cuales el 90.7% son civiles, los que no poseen atención médica adecuada.

Estas personas víctimas de mina antipersonales han sufrido la amputación de un miembro de sus extremidades (superior o inferior u otra afectación corporal), lo cual implica la necesidad de atención médica adecuada urgente, desde en la etapa quirúrgica hasta su recuperación psíquica y física. Se calcula que éste proceso de recuperación tiene un costo de por lo menos US\$ 3,000.- por víctima, y es imposible a las poblaciones afectadas contar con recursos propios para poder brindar una atención adecuada.

La discapacidad que sobreviene afecta a las personas en sus perspectivas laborales, ya que el accidente o la afectación modificó la capacidad física y muchas veces psíquica de la persona. Es necesario entonces facilitar y propiciar la reinserción social y productiva para su futuro desarrollo. El Centro de Estudios Estratégico de Nicaragua y otras asociaciones concluyen, que las personas afectadas por minas antipersonales no se les brinda igualdad de oportunidades laborales lo cual conlleva a veces a la mendicidad.

La actual situación exige la necesidad que las instituciones del Estado y la Sociedad Civil aúnen esfuerzos para desarrollar políticas de prevención que eviten accidentes y disponer de una estrategia de intervención para la población afectada.

5. ESTRATEGIA DE INTERVENCION.

5.1. PRINCIPIOS

La estrategia de intervención del programa se enmarca dentro de los siguientes principios rectores:

1. Protección de la integridad física y la vida humana.
2. Integralidad de las acciones.
3. Sostenibilidad de las intervenciones
4. Igualdad de oportunidades.

5. Descentralización en la ejecución de actividades

La ejecución de los módulos y proyectos dentro de la iniciativa del PAICMAN, deberán considerar:

Protección de la integridad física y la vida humana: El principio fundamental del programa es tratar de evitar más personas afectadas por accidentes de minas y prevenir con mecanismos adecuados.

Integralidad en las acciones: El programa brindará a las poblaciones afectadas acceso a todos los mecanismos adecuados tanto preventivos como correctivos para una atención integral al problema y afectación de minas antipersonales.

Sostenibilidad en las Intervenciones: Las intervenciones del programa tendrán criterios de sostenibilidad que garantizarán los mecanismos de acceso a una atención integral, una vez finalizado el período de ejecución del Programa.

Igualdad de oportunidades: En las intervenciones del Programa todas las personas afectadas por minas antipersonales tendrán acceso a los mecanismos creados y/o fortalecidos por el programa, sin importar aspectos de tipo político, religiosos, étnicos, género, etc.

Descentralización de las actividades: Las actividades del programa se realizarán de forma descentralizada, brindando un rol dinámico a las autoridades locales y promoviendo la participación activa de la sociedad civil.

6. BENEFICIARIOS.

6.1. DIRECTOS

6.1.1 Población

Con la implementación del Programa se beneficiarán de forma directa a 386 víctimas de minas antipersonales y 800,000 personas aproximadamente de 30 municipios seleccionados que habitan en zonas minadas.

6.1.2 Instituciones

El MINSA se beneficiará de manera directa mejorando su infraestructura, MECD, Municipalidades, Organismos de Sociedad Civil se fortalecerán en mecanismos de educación y prevención de accidentes.

6.2. INDIRECTOS

Población general que transita por territorios minados y que necesitan mejores sistemas de salud.

7. TERRITORIO A ATENDER.

30 municipios de los departamentos de León, Matagalpa, Managua, Jinotega, Estelí, Madriz, Región Autónoma Atlántico Norte, Región Autónoma Atlántico Sur y Nueva Segovia. El programa atenderá todas aquellas áreas geográficas del país consideradas como zonas minadas. Ver anexo.

8. SEDE DEL PROGRAMA.

El Programa tendrá su oficina central en la Comisión Nacional de Desminado. Contará una estructura operativa la que se responsabilizará por la correcta ejecución de las actividades previstas.

9. OBJETIVOS DEL PROGRAMA.

9.1. OBJETIVO DE DESARROLLO

Contribuir a la rehabilitación integral de las poblaciones afectadas por Minas antipersonales en Nicaragua.

9.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Contribuir a que poblaciones afectadas por minas antipersonales accedan a mecanismos que faciliten su rehabilitación física, social y productiva.
2. Contribuir al fortalecimiento de las instituciones del Estado y la sociedad civil para atención integral de las poblaciones afectadas por minas antipersonales.

9.3. RESULTADOS ESPERADOS

Resultado 1.

Municipios seleccionados libres de minas antipersonales.

Indicador 1: # de accidentes por minas antipersonales.

Medio de Verificación: Informe de CND.

Indicador 2: # de minas antipersonales removidas y destruidas.

Medio de Verificación: Informe de CND

Resultado 2.

Poblaciones de los municipios seleccionados reducen los accidentes por minas antipersonales.

Indicador: # de accidentes con minas antipersonales reportados.

Medio de Verificación: Informe de CNA.
Diagnóstico Antes - Después

Resultado 3.

Poblaciones afectadas por minas antipersonales asistidas con atención médica adecuada.

Indicador: % de personas afectadas atendidas en centros hospitalarios que lograron sobrevivir al evento y obtener un cuidado extremo y la rehabilitación necesaria.

Medio de Verificación: Informe del MINSA.

Resultado 4.

Centros hospitalarios para la rehabilitación física y psico-social de víctimas de minas antipersonales funcionando en óptimas condiciones.

Indicador: # de centros ampliados y/o equipados.

Medio de Verificación: Actas de Recepción y Entrega de obras realizadas

Resultado 5.

Personas afectadas por minas antipersonales desarrollando alternativas productivas sostenibles.

Indicador: # de personas apoyadas con crédito productivo y asistencia técnica.

Medio de Verificación: Constancia de entrega de intermediaria financiera y MAG-FOR, INTA y otras instituciones.

Resultado 6.

Políticas de atención a poblaciones afectadas por minas antipersonales diseñadas con criterios integrales implementándose en los municipios seleccionados.

10. MODULOS DE INTERVENCION.

Sobre la base del análisis realizado a la problemática de las poblaciones afectadas por minas antipersonales, el programa superará las causas y efectos mediante la implementación integral de seis módulos para contribuir a la rehabilitación integral de las poblaciones afectadas por minas antipersonales en Nicaragua.

La atención integral del programa radica en que incidirá en las *causas* que originan el problema con criterios preventivos, y los *efectos* asociados al problema los incidirá con criterios correctivos.

10.1. MODULO REMOCION Y DESTRUCCION DE MINAS.

Mediante la ejecución de éste módulo, el PAICMA tendrá incidencia con criterio preventivo en una de las causas que origina el problema (*minas antipersonales en lugares públicos y privados*). Para ello, se propone fortalecer el proceso de remoción y destrucción de las minas antipersonales enterradas y almacenadas en Nicaragua.

En este sentido, el PAICMA canalizará recursos internos y externos para financiar proyectos dirigidos a erradicar el 100% de las minas antipersonales en las zonas de riesgo de Nicaragua y las almacenadas. Ver perfil en anexo 1.

10.2. MODULO DE EDUCACION Y PREVENCION

Con la puesta en marcha del módulo Educación y Prevención, el programa se propone influir en el (*comportamiento inadecuado*) de las poblaciones afectadas frente al riesgo de minas.

Para el éxito del presente módulo, el PAICMA diseñará un plan de intervención orientado a la educación y prevención de accidentes con minas antipersonales, a fin de integrar y evitar duplicación de esfuerzos y recursos de los diferentes instituciones, organismos de gobierno, no gubernamental y la sociedad civil que ejecutan acciones encaminadas a la prevención de accidentes.

En este plan de intervención, el PAICMA financiará proyectos de impacto rápido con criterios sostenibles basados en la participación activa de la sociedad civil que conllevarán a disminuir los accidentes de personas con minas antipersonales en las zonas identificadas de riesgo. Ver perfil en anexo.

10.3. MODULO DE ATENCION MEDICA

El módulo de Atención Médica, específicamente se refiere a la atención de emergencia que se le brindará a la víctima después de ocurrido un accidente.

Con la ejecución de éste módulo, el PAICMA contribuirá a que las personas víctimas de minas antipersonales reciban una atención adecuada, ágil y oportuna después de un eventual accidente. Ver perfil en anexo.

10.4. MODULO DE REHABILITACION FISICA Y PSICO-SOCIAL

Con la implementación del módulo de Rehabilitación Física y Psico-social, el programa se propone canalizar recursos internos y externos para financiar proyectos que contribuyan a ampliar y mejorar la oferta de centros hospitalarios especializados en atención a víctimas de minas antipersonales, de forma tal que los afectados encuentren instituciones que les faciliten el proceso de reintegración a la sociedad. ver perfil en anexo

10.5. MODULO DE REINSERCIÓN PRODUCTIVA

Con la implementación de éste módulo, el Programa financiará iniciativas de proyectos de reinserción productiva orientados a facilitar recursos económicos en carácter no reembolsables, para hacer posible que las víctimas de minas antipersonales puedan desarrollar actividades productivas que contribuyan a mejorar el nivel de vida de su núcleo familiar.

Asimismo, dicho módulo prevé asignar recursos para que los proyectos de reinserción productiva financiados incluyan acompañamiento de asistencia técnica, capacitación y asesorías en cada uno de los rubros a financiar.

Tomando en consideración que el 65% de las víctimas de minas son niños, niñas y adolescentes, éste módulo contempla entre otros componentes financiar proyectos de asignación de becas en carreras técnicas. Ver perfil en anexo

10.6. MODULO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Con la ejecución del módulo Fortalecimiento Institucional, el Programa se propone fortalecer a la Comisión Nacional de Desminado, a efectos de que ésta pueda disponer de los recursos técnicos y financieros para la formulación e implementación de políticas con criterios integrales orientadas a la búsqueda de soluciones sostenibles a problema de minas antipersonales.

11. MODALIDAD EJECUCION DEL PROGRAMA

La Comisión Nacional de Desminado será la instancia encargada de coordinar, monitorear y dar seguimiento a la ejecución del Programa.

En el Ministerio de Relaciones Exteriores, a través de la Secretaría de Relaciones Económicas y Cooperación, es la instancia Coordinadora para la gestión de los recursos externos.

Las instituciones que integran la Comisión Nacional de Desminado, serán las encargadas la ejecución directa de los diferentes módulos estratégicos del Programa, de acuerdo a Planes Operativos Globales y/o Anuales que serán aprobados por la Comisión Nacional de Desminado.

12. DURACION

El Programa tiene una duración prevista de 5 años.

13. RECURSOS

El Programa tiene un presupuesto estimado de **US\$ 12,752,850.- (doce millones setecientos cincuenta y dos mil ochocientos cincuenta dólares netos).**

El financiamiento del Programa de Acción Integral Contra las Minas Antipersonales en Nicaragua, será provenientes de fuentes externas y en aportes de contrapartidas específicos cuando así lo amerite.

14. ARREGLOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS DEL PROGRAMA

Los Organismos suscribirán acuerdos de contribución con el Ministerio de Relaciones Exteriores y Cooperaciones as diferentes agencias de Cooperación (bilaterales y/o multilaterales) que tengan a bien financiar el PAICMA.

Las instituciones o instancias ejecutaras de la Comisión Nacional de Desminado suscribirán acuerdos de cooperación con las diferentes instancias Gubernamentales y No Gubernamentales para la ejecución de los módulos respectivos. Se desembolsarán recursos conforme los Planes Operativos Globales y/o Anuales y recibirá informes físicos de los mismos.

15. AUDITORIA

Se realizarán auditorías anualmente conforme los procedimientos establecidos por la Contraloría General de la República, igualmente podrán ser contratadas firmas externas cuando así lo estimen conveniente las agencias cooperantes.

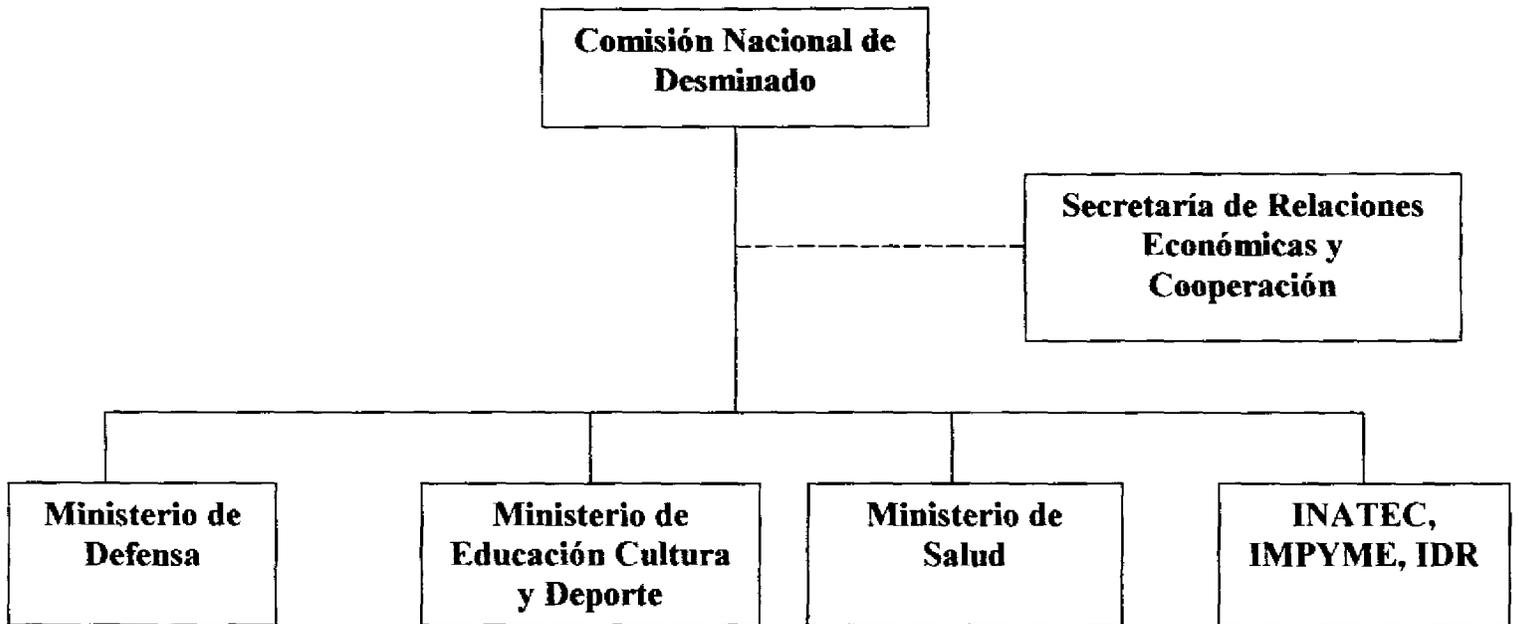
16. MONITOREO Y EVALUACION ESTRATEGICA

Considerando las facultades que el decreto No. 84-98 le confiere a la Comisión Nacional de Desminado, se designa que ésta es la instancia responsable del monitoreo y evaluación del desempeño del PIACMA a partir de indicadores expresados en el programa. No obstante, las diferentes agencias de cooperación pueden acordar monitoreos específicos según sus reglamentos.

17. ESTRUCTURA OPERATIVA DEL PROGRAMA.

La Comisión Nacional de Desminado es la instancia encargada de la ejecución y coordinación del Programa. La implementación de los módulos estará a cargo de los Ministerios de Salud, Ministerio de Educación, Ministerio de Defensa, Instituto Nacional Tecnológico, Instituto de Desarrollo Rural, Instituto Nicaragüense para la Pequeña y Mediana Empresa y la Comisión Nacional de Desminado.

18. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DEL PROGRAMA



19. PRESUPUESTO

El presupuesto total del Programa de Acción Integral Contra las Minas Antipersonales asciende a la cantidad de **US\$ 12,752,850.-**. Ver anexo